



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
Tel: (0343) 4930 069 /096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarrieno 315, Hasenkamp, 131345, Entre Ríos, República Argentina
1982-2022. A 40 años de la gesta de Malvinas



DECRETO N°169/2022

Hasenkamp, 28 de noviembre de 2022.-

VISTO:

La Ordenanza N°255 /2022 con fecha 10 de noviembre de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Art.107 Inc. "c" de la ley Orgánica de las Municipalidades N° 10.027 determina que es facultad del Departamento Ejecutivo, promulgar o vetar las Ordenanzas que sanciona el Honorable Concejo Deliberante;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Promulgase la Ordenanza N°255/2022, que autoriza la "Donación de 12 inmuebles al IAPV", para la construcción de viviendas.-

Art.2º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal